

para su inteligencia, y entregadosles á cada uno  
de ellos en Copias de dho Estado Acordado, y otras  
de la R. Provision Acordada en veinte de Octubre  
del Año pasado pasado, á excepcion de dho Señor  
D.º Joaquín de Trazim, por hallarse ausente de es-  
ta dha Ciudad, y en virtud de la misma Orden  
del dho Señor Intendente se les citó, para q. en fuer-  
za de sus respectivos Nombres, concurrían  
en la mañana del día siguiente Veintey quatro  
del corriente entre siete y ocho de ella al Cabildo de  
dichas que esta dha M.ª N.ª y M.ª L.ª Ciudad á  
de Telebras, Mediante ven indispensable que  
en el se trate sobre el particular del arreglo  
del precio y peso del pino, para el suministro  
de los públicos, Como todo lo referido constare,  
parece mas largam.ª de los dchos fechos en esta  
Tazon á que me refiero, que por ahora pa-  
ran en dha Comisaria Mayor de mi Cargo, y  
para que así conste pongo el presente que fir-  
mo en Murcia á Veintey dos de Mayo mill  
setecientos sesentay seis Años

D.º M.ª  
E.ª  
Callera

